

~~27/9/58~~

123

~~Querido historiador:~~

~~Hasta hoy no me ha sido posible contestar a su grata del 18/6/58. Vamps por ella.~~

Una de las más bellas tradiciones vascas es la del Arbol Malato. ~~Esta tradición, tal como ha llegado a mí, reza así:~~ Los vascos se otorgaban a sí mismos el derecho y el deber de rechazar de su tierra al enemigo que les atacaba en ella. Pero una vez rechazado el enemigo, al llegar al arbol mítico, colocado en los bordes de su territorio, clavaban sus armas en el tronco del arbol, en señal de respeto al enemigo vencido. La victoria no les otorgaba derecho de conquista ni podían hacer botín en tierra ajena, ni llevarse sus bienes, ni menos aun ocupar sus tierras.

La denominación de Arbol Malato o Malastu aparece en la ley quinta título primero del Fuero de Vizcaya impreso en 1575. El vizcaíno estaba obligado a tomar las armas en defensa del país, luchando contra el enemigo que penetraba en él en son de conquista y rechazándolo hasta el Arbol Malato, y eso sin percibir soldada. En llegando al Arbol Malato, el que queri seguir luchando lo haría como asalariado de Señor, no como vizcaíno. Esta versión del Fuero de Vizcaya es interesante, pero no es tan amplia como la tradición presenta aquella institución.

Malato se denomina la montaña divisoria de aguas de los ríos Tigris y Eufrates, en jurisdicción de la actual Turquía. Tigris y Eufrates bañan la Mesopotamia, la tierra de los sumeros, el solar primitivo de la civilización occidental, que, como el sol, fué de oriente a occidente, hacia Sestina y Egipto, Grecia y Roma, hasta llegar a la Corriente del Golfo, a cuyo impulso las carabelas de Colon la llevaron al Hemisferio llamado occidental. Wells escribe que, tal vez la cultura y la lengua de los vascos puedan un día ofrecernos manera de ser aplicadas al caso sumero, facilitando a la ciencia ese "eslabon perdido" en el camino inicial de la civilización occidental. Por cierto que, muy cerca de "Malato", en Turquía, se encuentra "Guernica".

Las invasiones indoeuropeas borraron las huellas de las civilizaciones anteriores en el Occidente. Quedamos los vascos. Peño son los indoeuropeos, los arios, los autores de la civilización occidental que nosotros conocemos. Ellos nos han dado filosofos y pensadores, artistas y guerreros, reyes y papas. Uno de los derechos inherentes a los indoeuropeos es el de conquista, con filosofía diametralmente opuesta a la significada en la tradición del Arbol Malato.

El "derecho" indoeuropeo proviene de la raíz sanscrita "rj", que significa dirigir, guiar y apacentar los rebaños, y por extensión los hombres, como observa Costa. Derecho, "directus", el camino más recto entre dos puntos, es, como observa Leibnitz un concepto matematico, deshumanizado. En euskera, la acepción del "derecho" que no significa "deber", se expresa con el vocablo "eskubide", plenamente humano en todo el sentido de su concepción y derivaciones. Es el "camino de la mano", el brazo ejecutor del deber moral. Puestos frente a frente vascos e indoeuropeos, el "espacio vital" de estos últimos les impulsaba a conquistar, mientras que el Arbol Malato de

los vascos les vedaba el acometer a otro pueblo, aunque este fuera el vencido en la batalla.

Humbolt notó ya, y Campión repite con aquel, que por algo, en euskera, "arrotz" es "extranjero" y "huesped", mientras que en latín "hostis" es al mismo tiempo enemigo y extranjero. Estrabon había observado ya, lo que comentan Humbolt y Campión, que los pueblos primitivos de la Península, a los que genericamente llaman "iberos", no acometían a pueblos diversos, mientras que los celtas, (arios, indoeuropeos), tenían por misión en la historia la de conquistar. ¿Es que los primeros ocupantes no tuvieron que desalojar a nadie, mientras que los indoeuropeos encontraron las tierras ocupadas y se vieron precisados a luchar con los ocupantes y reducirlos a servidumbre o exterminarlos? Sea de ello lo que quiera, lo que tenemos a la vista es eso que acabo de relacionar.

Federico Engels tiene una obra preciosa a este respecto, "La propiedad, la familia y el Estado". De ella se deduce que el árbol, el bosque, fué para los pueblos primitivos, y para los romanos, cuartel donde se prepara el ataque contra el vecino, mientras que para los vascos era enseña de paz y de respeto a ese mismo vecino. Tal vez en esa diferencia de filosofía se encuentre la explicación a que el pueblo vasco, que tan remota antigüedad viene ocupando una situación geográfica junto a sus actuales solares, sea tan pequeño. Porque, cuando el vecino triunfa, arrastra el árbol Malato hasta donde llega su conquista, y cuando triunfa el vasco se queda en el árbol Malato. Ese juego de estar a la defensiva, necesariamente conduce a perder.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre se ha hecho en todas las lenguas habladas con expresión literaria, entre otras en euskera. La lectura de los términos en que los derechos del hombre se enuncian en euskera conduce a la misma reflexión. Porque en la versión euskera no se dice que el hombre tiene derecho a la vida, a la libertad, a la familia, etc, sino que se afirma el deber social del que aquel derecho tiene origen: Hay que respetar al hombre su vida, su libertad, su familia. Lo que en indoeuropeo son "derechos fundamentales", en euskera son "deberes fundamentales". La diferencia es bien sustancial. Porque, si el hombre tiene derecho a la vida, puede defenderse que tiene derecho a quitársela cuando le plazca; en cambio, si le vida del hombre no es un derecho sino un deber irrenunciable, no está en manos del hombre el privarse de ella. La filosofía vasca, como el Decalogo, no enuncia derechos, sino deberes. Y para el Decalogo, como para el euskera, el derecho a la vida es "no matarás" y el derecho a la libertad es "no reducirás a servidumbre a nadie".

Los pontifices romanos, educados en indoeuropeo, se han pasado la vida durante veinte siglos bendiciendo las conquistas de los "buenos" sobre los "malos". Esas conquistas arrastraban el exterminio de pueblos, razas, lenguas y culturas. Pero, como eran "malos" bien exterminados estaban. Como si el Decalogo, al enunciar los mandamientos redujera el no robarás o el no matarás al hombre en su concepción personal e inorganica. Pero es lo cierto que así ha venido siendo en indoeuropeo, ya fueran bendiciones del Vaticano o decreto jacobinos. Hasta el Pacto Kellog --y todos sabemos en qué quedó aquello--, la moral cristiana garantizaba al hombre, pero no al pueblo. En cambio el árbol Malato, la renuncia al derecho de conquista, es la expresión auténtica de lo que el Decalogo hizo ascender de moral humana a religión, de filosofía a teología. El árbol Malato, posiblemente anterior al Decalogo, es desde luego la explicación humana que más se le acerca. Tal vez en ello haya de verse encontrar uno de los motivos de la adhesión fervorosa de los vascos a las doctrinas evangelicas.

Sentado lo que, para mí significa y entraña la tradición del Arbol Malato vamos al testimonio historico que más se le acerca, ~~y al que su carta se refiere.~~

El Compendio Historial de Garibay en su Libro 24 Cap. 13 paginas 188 y 189 de la edición de Amberes de 1571 de Cristoforo Plantino y paginas 159 y 160 de la edición de Barcelona de 1628 de Sebastian de Cormellas, dice así:

"En la Chronica General arriba citada (del Arzobispo Don Rodrigo Jimenez de Rada), cuenta un hecho notable, que sucedió a este Rey Don Sancho el Sabio y Valiente, que según el tiempo que aquella historia señala y otras circunstancias en su narración contenidas, y el llamarle el Valiente, fué este Rey Don Sancho. El qual, tratando las ocasiones, que quedan referidas, con Don Alonso Rey de Castilla su sobrino, congregó las gentes de su reyno, con las cuales entrando en las tierras que el rey Don Alonso su sobrino le había ganado los años pasados, no paró hasta Atapuerca, que es cerca de la ciudad de Burgos, y dando una cichillada con la espada a un olmo en señal de ser hasta allí los límites del reyno de Navarra, corrió las tierras de Burgos, saqueándolas y tomó tan grande presa de todo género de ganados, quanto no facilmente se podía mover para se retirar a Navarra. Al tiempo que era de buelta pasó el Rey Don Sancho con sus gentes por junto al monasterio de San Pedro de Cardeña, donde en este tiempo que corría la Era de mil y dozientos y veinte y tres, que es año del nacimiento de mil y ciento y ochenta y cinco, avía un venerable Abad, de noble linaje y anciano. El qual, viendo la grande presa que el Rey don Sancho llevaba, cavalgó luego en un macho, tomando en su compañía diez monges, de los quales el más esforzado tomando el pendón del Cid Ruy Diaz, que en aquel monasterio, que es su sepultura estava colgado en la Capilla mayor, fué el Abad a mucha prisa tras el Rey Don Sancho. El qual viendo los religiosos que con insignia militar venían, los esperó, no conociendo aun el pendón del Cid su visaguero. Quando el Abad del Monasterio de San Pedro de Cardeña llegó ante el Rey Don Sancho, hizo su reverencia, llena de grande mesura y humildad, y diziendo ser ~~mi~~ Abad de aquella casa, le suplicó tuviese por bien de dexar aquella presa por honra del Cid Ruy Diaz el Campeador su visaguero que allí yazía, y de aquel pendón que era suyo. El Rey Don Sancho como Principe tan Sabio, notando el ánimo grande y buen zelo de aquel religioso, no solo lo recibió bien, pero aun después que en ello hubo buen rato pensado, le respondió, que puesto caso que a él no conocía, le plazía dexar la presa assí por ser viznieto del Cid, que en su monasterio yazía como por la reverencia que debía a aquel pendón de su visaguero. Entonces el Abad quiso besar las manos al Rey Don Sancho, pero él no consintió en ello, mas antes no contento de dar libremente toda la presa al Abad, y queriendo mucho más honrar el pendón del visaguero, tornó con él al monasterio de San Pedro de Cardeña, donde hizo poner en su lugar el pendón del Cid, por cuya ánima, en tanto que la presa volvía a sus dueños, hizo dar sus limosnas a la casa, y tornó a Navarra, sin hazer más daño".

El acto formal de Don Sancho el Sabio de clavar su arma en el tronco del arbol "en señal de ser hasta allí los límites del reyno de Navarra" es el acto característico de la tradición del Arbol Malato. La devolución de la presa,

cubierta por frases de respeto a la memoria del Cid y a su Estandarte, no es mas que cumplir con aquella tradición. A un rey ario, indoeuropeo, el Abad de Cardena no hubiera podido pedir por derecho lo que pidió a Don Sancho el Sabio, porque el derecho de conquista era para él su constante vital.

Garibay se refiere a la Cronica General del Arzobispo. En el texto de esta crónica editado por el Sr. Menendez Pidal, no aparece nada de esto. El propio editor ayuda a comprender esta, como cualquier otra ausencia. Al preparar la edición encontró diversos códices. Tomó de ellos lo que le pareció congruente y fundamental, dejando lo demás. Sin duda el hecho recogido por Garibay, o no apareció en los códices manejados por el gran poligrafo, o no fué reputado interesante para ser incluido. ~~Lo que yo pedí a usted y vuelvo a rogarle una vez más es que~~ Aproveche la mejor oportunidad que tenga para acercarse a los medios que rodean al Sr. Menendez Pidal, para llegar a conocer el texto original del Arzobispo de donde el relato de Garibay toma origen. Es interesante, muy interesante, hacer esa búsqueda. Porque sin duda que, algo habrá en aquel relato original que Garibay no trajo al suyo. Y ese algo puede ser sustancioso.

Aun en relación con el Cid, no hay que olvidar su figura y significación. El Cid nació en territorio que en el deslinde de 1.016 hecho entre Sancho el Mayor y Don Sancho último Conde de Castilla, correspondió al Reino de Navarra y no al Condado de Castilla. En el repartó de los territorios de la Corona de Navarra entre sus hijos, que ha venido denominandose Testamento de Sancho el Mayor, a Garcia de Najera le correspondió el Reino de Navarra, y dentro de él estaba el solar en que vino al mundo el Cid Campeador. El Cid fué el enemigo de la casa real leonesa, visigoda, aria, indoeuropea. Acabó casando a sus hijas con los Infantes de Navarra y Aragon. Con su yerno, el Infante Ramiro de Navarra, fué enterrado en San Pedro de Cardena. Ramiro de Navarra, el de las Cruzadas de Palestina, era el abuelo de Sancho el Sabio. ¿No es el Cid en la Alta Edad Media, como Ignacio de Loyola al comienzo de la Edad Moderna, un ejemplar preario en lucha contra los indoeuropeos? Houston Chamberlain, el vienés, lo afirma así del oñacino de Loyola.

~~Usted no me ha hecho nada malo para que yo lo castigue de este jaez. Pero es tema que me interesa y que creo interesante también para los demás. Perdóneme. Y otro día hablaremos de Haros y Guebaras, oñacinos y ganboinos, y de las concausas que produjeron a los aundikis. Porque, además de la influencia feudal y de la economía liberal en que vivía el país, existe otra; que a un oñatiarra --Guebara, Ganboa-- puede interesarle; Haro era Castilla y Guebara era Navarra. Los Haros fueron a las Navas formando parte del ejercito de Castilla. Los Guebaras fueron a las Navas formando parte del ejercito de Navarra. Haros y Guebaras del XII y XIII se trocaron en oñacinos y ganboinos en los siglos siguientes. Esta concausa de tipo político facilita muchas explicaciones.~~

Pero por el momento volvamos al Arbol Malato. Ya me gustaría que pudiera usted hacer luz en ello.

~~Con mi cordial saludo~~



Una de las más bellas tradiciones vascas es la del Arbol Malato. Los vascos se otorgaban a sí mismos el derecho y el deber de rechazar de su tierra al enemigo que les atacaba en ella. Pero una vez rechazado el enemigo, al llegar al árbol mítico colocado en los bordes de su territorio, clavaban sus armas en el tronco del árbol, en señal de respeto al enemigo vencido. La victoria no les otorgaba derecho de conquista, ni podían hacer botín de guerra, ni llevarse los bienes de los vencidos, ni menos aun ocupar sus tierras.

La denominación de Arbol Malato o Malasta aparece en la ley quinta título primero del Fuero de Vizcaya impreso en 1575. El vizcaíno estaba obligado a tomar las armas en defensa del país y a luchar contra el enemigo que penetraba en él en son de conquista, rechazándolo hasta el Arbol Malato, todo ello sin percibir soldada. En llegando al Arbol Malato, el que quería seguir luchando lo haría como asalariado del Señor, no como vizcaíno.

Malato se denomina la montaña divisoria de aguas de los ríos Tigris y Eufrates, en jurisdicción actual de Turquía. La Mesopotamia, la tierra de los sumeros, es solar de la civilización. Por cierto que, muy cerca del Malato turco, se encuentra también Guernica.

El derecho indoeuropeo proviene de la raíz sanscrita "rj" que significa dirigir, guiar y apacentar los rebalios, y por extensión los hombres, como observa Costa. Derecho, directus, como observa Leibnitz, es un concepto matemático, el camino más recto entre dos puntos. En euskera la concepción del derecho se confunde con la de deber. Y cuando ha de aplicarse en concreto, se expresa con el vocablo eskubide, camino de la mano, sentido plenamente humano frente al matemático deshumanizado latino, indoeuropeo. El camino de la mano es el brazo ejecutor del deber moral. El derecho de conquista es la constante indoeuropea hacia el espacio vital, mientras que el Arbol Malato veda a los vascos el intento de someter a otro pueblo, aunque este fuera vencido en la batalla.

Humboldt notó y Campián repite que en euskera "arrotz" es al mismo tiempo "extranjero" y "inimicus", mientras que en latín, "hostis" es al propio tiempo "enemigo" y "extranjero". Ambos comentan la observación de Strabon, de que, los pueblos primitivos de la Península, a los que genéricamente llama "iberos", no acometían a sus vecinos, mientras que los celtas, indoeuropeos, tenían por misión histórica la de conquistar.

El árbol, el bosque, fueron para los pueblos primitivos, y para los romanos, cuartel donde se prepara el ataque contra el vecino, como observa Federico Engels con mucho detalle en "La Propiedad, la familia y el Estado". Para los vascos el árbol es precisamente la enseña del respeto al vecino. Tal vez en esa diferencia de filosofía se encuentre la explicación al hecho de que el pueblo vasco sea tan pequeño; porque, cuando veíamos triunfa arrastra al Arbol Malato hasta donde llega su conquista, y cuando triunfa el vasco se detiene en el Arbol Malato. Este juego de estar a la defensiva necesariamente conduce a perder.

La Declaración universal de los Derechos del Hombre se ha hecho en todas las lenguas. La lectura de los términos en que los derechos del hombre se enuncian en euskera conduce a la misma reflexión. Porque en versión euskera no se dice que el hombre tiene derecho a la vida, a la libertad, a la familia, etc., sino que se afirma el deber fundamental del que aquel derecho tiene su origen: Hay que respetar al hombre su vida, su libertad, su familia, etc. Lo que en indoeuropeo son "derechos fundamentales" en euskera son "deberes fundamentales". La diferencia es bien sustancial. La filosofía vasca, como el Decalogo, no anuncia derechos, sino deberes.

Sentada la significación que entraña la tradición del Arbol Malato, vamos al testimonio histórico que más se le acerca.

El Compendio Historial de Garibay en su libro 24 cap. 15, pag. 188 y 189 de la edición de Amberes de 1571 de Cristoforo Plantino, y paginas 159 y 160 de la edición de Barcelona de 1628 de Sebastian de Cermellas, dice así:

"La Chronica General arriba citada (del Arzobispo Don Rodrigo Jimenez de Rada) cuenta un hecho notable, que sucedió a este Rey Don Sancho el Sabio y Valiente, que según el tiempo que

aquella historia señala y otras circunstancias en su narración contenidas y el llamarle el Valiente, fué este Rey Don Sancho. El qual, tratando las ocasiones, que quedan referidas, con Don Alonso Rey de Castilla su sobrino, congregó las gentes de su Reyno, con las cuales entrado en las tierras que el rey Don Alonso su sobrino le había ganado los años pasados, no paró hasta Atapuerca, que es cerca de la ciudad de Burges, y dando una cuchillada con la espada a un olmo en señal de ser hasta allí los límites del reyno de Navarra, corrió las tierras de Burges, saqueandolas y tomó tan grande presa de todo género de ganados, quanto no facilmente se podía mover para se retirar a Navarra. Al tiempo que era de buelta pasó el rey Don Sancho con sus gentes por junto al monasterio de San Pedro de Cardena, donde en este tiempo que corría la Era de mil y dezientos y veinte y tres, que es año del nacimiento de mil y ciento y ochenta y cinco, avia un venerable Abad, de noble linaje y anciano. El qual, viendo la grande presa que el Rey Don Sancho llevaba, cavalgó luego en un mulo, tomando en su compañía diez monjes, de los quales el mas esforzado tomando el pendón del Cid Ruy Diaz, que en aquel monasterio, que es su sepultura estava colgado en la Capilla mayor, fué el Abad a mucha prisa tras el Rey Don Sancho. El qual viendo los religiosos que con insignia militar venian, los esperó, no conociendo aun el pendón del Cid su visaguelo. Quando el Abad del Monasterio de San Pedro de Cardena llegó ante el Rey Don Sancho hizo su reverencia, llena de grande mesura y humildad, y diciendo ser Abad de aquella casa, le suplicó tuviese por bien de dexar aquella presa por honra del Cid Ruy Diaz el Campeador su visaguelo que allí yacia y de aquel pendón que era el suyo. El Rey Don Sancho como Principe tan Sabie, notando el ánimo grande y buen zelo de aquel religioso, no solo lo recibió bien, pero aun después que en ello huvó buen rato pensado, le respondió que, puesto caso que a él no conocia, le plazia dexar la presa así por ser visaguelo del Cid, que en su Monasterio yacia como por la reverencia que devia a aquel pendón de su visaguelo. Entonces el Abad quiso besar las manos al Rey Don Sancho, pero él no consintió en ello, mas antes no contento de dar libremente toda la presa al Abad, y queriendo mucho más honrar aquel pendón de su visaguelo, tornó con él al Monasterio de San Pedro de Cardena, donde hizo poner en su lugar el Pendón del Cid, por cuya ánim, en tanto que la presa volvía a sus dueños, hizo dar sus limosnas a la casa, y tornó a Navarra, sin hazer más daño".

El acto simbolico de Don Sancho de clavar su arma en el tronco del arbol "en señal de ser hasta allí los límites del Reyno de Navarra" es el característico de la tradición del Arbol Malato, tal como ha llegado a nosotros. La devolución del botín, cubierta por frases de respeto a la memoria del Cid, no es mas que el cumplimiento de aquella tradición. A un soberano ario, indoeuropeo, el Abad de Cardena no hubiera podido pedirle lo que pidió a Don Sancho, porque el derecho de conquista era para un indoeuropeo su constante vital.

Garibay se refiere a la Crónica General del Arzobispo. En el texto de esta crónica editado por el Sr. Menéndez Pidal no aparece nada de lo que Garibay transcribe. El propio editor ayuda a comprender esta ausencia. Al preparar la edición, dice, encontró diversos códices. Tomó de ellos lo que le pareció congruente y fundamental, dejando lo demás. Sin duda, el hecho recogido por Garibay, o no apareció en los códices manejados por el gran polígrafo, o no fué reputado interesante por este último. Sería tan interesante el hallar aquel texto, el que Garibay vio y transcribió. Porque, algo puede haber en aquel relato original del Arzobispo —que era navarro— que Garibay no llevó al suyo. Y este algo puede ser sustancioso.

Y no olvidemos —por vía de complemento— que el Cid nació en territorio que en el declive de 1.016 entre Navarra y Castilla, correspondió a Navarra; y que en el reparte de territorios de la Corona de Sancho el Mayor entre sus hijos, a Garcia de Najera le correspondió el Reino de Navarra, dentro del cual estaba el solar en que el Cid vino al mundo. El Cid fué desafecto a la Casa real leonesa, visigoda, aria, indoeuropea y perseguido por ella. Acabó casando sus hijas con los Infantes de Navarra y Aragón. Con su yerno, el Infante Ramiro de Navarra, el de las Cruzadas —abuelo de Sancho el Sabie— fué enterrado en San Pedro de Cardena. El Cid es un rebelde contra la realeza castellana —leonesa— y contra la nobleza "de sangre azul" descendiente de los godos. No necesitó tanto Houston Chamberlain, el vienés, para presentar en Ignacio de Loyola, efíacino, a un enemigo de los indoeuropeos que, en su avance, habían reducido la tierra vasca su mínima expresión.